



PERMISO ADMINISTRATIVO A
ALFARO PAREDES RUTH
ADMINISTRATIVO PRESTACION DE SERVICIOS,
GRADO 12º EM

DECRETO N° CHILLAN VIEJO.

358 0 1 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, nicipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) ALFARO PAREDES RUTH ELIZABETH con fecha 28/01/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 10 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 10 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). ALFARO PAREDES RUTH ELIZABETH, ADMINISTRATIVO PRESTACION DE SERVICIOS, asimilado a grado 12, ° EM desde el día 01/02/2011 al 14/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MU VICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (S) ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV/ FAQ /nmm

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.